



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00656988- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido realizado por los Consejeros de la Agrupación Asociación Libre – La Bisagra de otorgar el aval de esta Facultad a las **“Pasantías vivenciales y formativas del Movimiento Campesino de Córdoba”** (MCC); y

CONSIDERANDO

Que este tipo de actividades del Movimiento Campesino de Córdoba es una práctica con más de quince años de realización, donde históricamente han participado estudiantes de esta Facultad.

Que ello se ha convertido en una instancia de aprendizaje y enriquecimiento respecto a los saberes locales, de diálogo con actores y actrices del campesinismo y con estudiantes de otras unidades académicas, lo que resulta en un encuentro comunitario e interdisciplinario.

Que entre los objetivos de las pasantías es generar instancias de conocimiento situado que apunten a la formación de estudiantes críticos, comprometidos con las realidades locales y territoriales.

Que las pasantías se realizarán del 22 al 25 de agosto de 2025 inclusive.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Académico de la Facultad de Psicología a las **“Pasantías vivenciales y formativas del Movimiento Campesino de Córdoba”** (MCC), organizadas por la Agrupación Asociación Libre – La Bisagra y el Movimiento Campesino de Córdoba y que se realizarán en distintas localidades de la Provincia de Córdoba, del 22 al 25 de agosto de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Justificar las inasistencias de los días 22 y 25 de agosto de 2025 de quienes realicen esta actividad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.